

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 18 de abril de 1896

Número 89

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 18.—San Eleuterio, ob., y su madre santa Antía, mártires; y san Perfecto, mr.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO. Decreto

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdos: Ns. 12 y 14. Conceden permiso y recargan funciones interinamente. N. 15. Recarga la Jefatura al Presidente municipal de Goicoechea.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdos: N. 10. Manda se proceda a la construcción de una cárcel en Limón. N. 11. Concede permiso para celebrar turnos. N. 13. Acepta una renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N. 3. Referente a suscripción para la apertura de un camino.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdos: N. 3. Exime del pago de derechos a unos bultos. N. 4. Exonora a la Iglesia de la Soledad del pago de todo derecho por la introducción de unas estatuas.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACION.—Detalle. Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Nº 1

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA,

A fin de reglamentar en forma más adecuada la expedición de pasaportes,

DECRETA:

Artículo 1º—Los pasaportes solamente se expedirán á solicitud del interesado.

Artículo 2º—La Secretaría de Relaciones Exteriores expedirá los pasaportes de carácter oficial y los Gobernadores de las provincias y comarcas los que se soliciten por particulares.

Artículo 3º—No se expedirá pasaporte alguno sin que previamente se haya verificado, por la autoridad que lo firma, la identidad de la persona que lo solicita.

Artículo 4º—Los pasaportes que expidan los Gobernadores, expresarán la duración de su validez, la cual no excederá del término de un año; comprenderán, además, la filiación, el nombre y apellido, profesión ú oficio, el lugar del nacimiento, el de la residencia, la firma y la nacionalidad del solicitante, así como el lugar á donde se dirige.

Los pasaportes oficiales expresarán solamente el nombre y apellido de la persona, la misión ó encargo oficial, si los tuviere, y el lugar á donde se dirige.

Artículo 5º—La Secretaría de Relaciones Exteriores dará el modelo de los pasaportes oficiales, y la de Policía el de los que deban ser expedidos por los Gobernadores.

Artículo 6º—El presente decreto comenzará á regir treinta días después de su publicación.

Artículo 7º—Quedan derogadas las disposiciones anteriores relativas al mismo asunto de que trata el presente decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á dieciséis de abril de mil ochocientos noventa y seis.

RAFAEL IGLESIAS

Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 12

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Tomás Rojas A. el permiso que solicita para separarse por el término de tres meses del cargo de Jefe Político del cantón de Aserrí, y recargar interinamente esas funciones al Presidente Municipal del mismo, don Juan Zeledón.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 17 de abril de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Aarón Gallardo el permiso que solicita para separarse de la Jefatura Política de Nicoya, del 28 del corriente mes al

20 de mayo próximo, y recargar interinamente esas funciones al Presidente Municipal de dicho cantón, don Rafael B. Castillo. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 17 de abril de 1896

Estando impedido don Victorino Quesada para desempeñar la Jefatura Política de Goicoechea,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Recargar esas funciones al Presidente Municipal de dicho cantón, don Bartolomé Montero, mientras dure tal impedimento.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Cartera de Policía

Nº 10

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1896

Teniendo en cuenta la urgente necesidad que se hace sentir en la ciudad de Limón, de un edificio destinado á cárcel pública que llene debidamente su objeto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se proceda á construir ese edificio con fondos de la comarca y de acuerdo con los planos que se levanten al efecto por la Dirección General de Obras Públicas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 11

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á la Junta de Enseñanza del distrito de San Isidro de Heredia el permiso que solicita para celebrar un turno el 26 del corriente, á fin de proveerse de fondos para la compra de muebles y útiles escolares. El turno tendrá lugar con intervención de la autoridad política local.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario, PEDRO LORÍA.

Nº 13
Palacio Nacional
San José, 17 de abril de 1896
El Presidente de la República

ACUERDA:

Acceptar á don Francisco Socarraz la renuncia que ha presentado del cargo de Agente de Policía del distrito de Siquirres de la comarca de Limón, y nombrar para sustituirle á don Moisés Ramírez.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Cartera de Fomento
Nº 3

Palacio Nacional
San José, 16 de abril de 1896

De conformidad con lo dispuesto por decreto número 73 de 26 de julio de 1895 y atendiendo á que los vecinos interesados en la apertura del camino que debe unir el valle de Tuis con la estación del ferrocarril en Turrialba, han levantado y hecho efectiva una suscripción voluntaria, cuyo producto asciende á \$ 14,413-50 y ha sido invertida en dichos trabajos,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Contribuir con la tercera parte de esa suma, ó sea con la cantidad de \$ 4,804-50, que se cargará á la partida de caminos para el objeto indicado, y girar por ese valor, á la orden del señor don Federico Nutter Cox, quien ha elevado á esta Secretaría, á nombre de los interesados, la solicitud correspondiente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 3
Palacio Nacional

San José, 14 de abril de 1896

A solicitud de los señores Rohrmoser y Ca, y de conformidad con la ley número 67 de 26 de julio de 1895,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir á los señores doña Celina Fernández v. de Brealy, don Arturo, don Pío y don Juan Félix Fernández del pago de derechos de aduana y muellaje por 62 bultos maquinaria y sus accesorios para la elaboración de azúcar, los cuales llegaron á Puntarenas en los vapores Costa Rica y Zelandia el 13 y 25 de mayo próximo pasado, con la marca D. de M. Exceptúanse de esta exención las pailas comprendidas en la misma factura.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

Nº 4
Palacio Nacional

San José, 17 de abril de 1896

Á solicitud del Presbítero don Víctor de Gréve y de conformidad con la ley número 19 de 27 de junio de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Exonerar á la iglesia de la Soledad del pago de derechos de aduana y muellaje correspondientes á G. F. 60012 7650-5 c1 estatuas, ex Andes, de 8 del actual.—Publíquese.

se.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de El Corralillo para la construcción de un local de enseñanza.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Brenes Celso, Barrios Juan Ramón, Apolonio, etc., with corresponding monetary values.

Los miembros de la Junta

Jesús Tames.—Pilar Castillo.—Martín Cordero

Es copia

Inspección de Escuelas de la provincia de Cartago.

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente:

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Capelladas, para la composición de sus caminos

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Aguilar Ignacio, Julián, José Mª, etc., with corresponding monetary values.

Cartago, 26 de marzo de 1896.

Por Guillermo Rodríguez que no sabe firmar y por mí,—Bartolo Coto.—Por los señores Sixto Quirós y Dolores Quirós, que no saben firmar,—Cleto Loria.

Es copia

Gobernación de la provincia de Cartago

Dem. Tinoco

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en la Sección de Hipotecas, cuyo despacho va al 1º del corriente

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Lists names like Alfredo Sáenz Pacheco, Rafael Dengo Bertora, etc., with corresponding volume and page numbers.

Registro Público.—San José, 17 de abril de 1896

José Mª Acosta

HACIENDA

Table with multiple columns: Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica, PLAZAS. Lists exchange rates for various locations like London, New York, San Francisco, etc.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue.

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ
San José, 17 de abril de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO
TELEGRAMAS DE LIMÓN

16 de abril.—A las 12 m. fondeó el vapor francés Alexandre Bixis, procedente de Colón, 20 horas de mar, capitán Alfred Theobald, 52 tripulantes, 1238 toneladas. Pasajeros: María Albertazzi, Emilio Albertazzi, Ramón Iglesias, José Benites, William Brodonack, Tos Penzatti, José de Jesús Chavarría, Justus Canicondo, Emile Hegar, Rebeca Linan, Richard Dolos, Mary Ambrosi, Luisa Coñer, Husay Manuel, A. Alexander, Tos ó Yanes Chacón, Johana Winter, Rebeca Cortli, John Barton, Arakela Rein, Nasmí Mardón, John Wilson, Pablo Ossa, Fred Tomlison, José de Silva, Alexander Davis, William Degagc, Tibureco Agune y Tibureca Melandas. Carga: 689 bultos. Correspondencia: 4 sacos y dos paquetes.—Consignado á F. J. Alvarado.

16 de abril.—A las 5 p. m. zarpó el vapor noruego Henry Dumois, con destino á Nueva Orleans, capitán Horgen, 22 tripulantes y 1059 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 12670 racimos de bananos y 4 sacos café con 245 kilos de peso. Correspondencia: 6 sacos.

Despachado por M. C. Keith.
16 de abril.—A las 5 y media p. m. zarpó el vapor francés Alexandre Bixio, con destino á Cartagena, capitán Theobald, 52 tripulantes, 1238 toneladas. Pasajeros: Fidela de Lagunero y cinco niños, Alfonsina López. Carga 20 sacos de papas con 2900 kilos y un saco frijoles con 74 kilos. Correspondencia: 2 paquetes.

Despachado por F. J. Alvarado.
17 de abril.—A las 9 1/2 ancló el vapor noruego George Dumois procedente de Nueva York, con 8 días de mar. Capitán Fernann, 18 tripulantes; 475 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 1342 bultos. Correspondencia: 4 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

Régimen municipal

SESIÓN extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cinco de la tarde del día cuatro de abril de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores propietarios, señores don Antonio Vargas Ch., Agapito Bolaños, José Villalobos B. y el señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero, se acordó:

Art. I

Léida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Apruébanse los estados municipales presentados por el Tesorero municipal y distribúyanse conforme á la ley.

Art. III

Se acuerda aprobar el informe vertido por los señores don Gabriel Bonilla y don Constantino Bolaños, relativo á la visación de cuentas llevadas por el Tesorero municipal, y elévense dichas cuentas al Contador Mayor de la República para su aprobación final.

Art. IV

Admítase la renuncia presentada por Juan Argüello, como miembro de la Junta itineraria del distrito de San Vicente de este cantón y nómbrese en su reemplazo al señor Jesús Bolaños.

Art. V

Visto el dictamen de los señores León González y Joaquín Salas, relativo al nombramiento que el Municipio les confió con respecto de una orilla de tierra solicitada por Rafael Elizondo y que se consigna en el artículo 5º de la sesión del dos de marzo del corriente año, se resuelve conceder tal gracia al señor Elizondo, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Art. VI

Vista la solicitud presentada por el señor Ramón Salas Orozco, relativa á una orilla de tierra que corresponde al público, se acordó decir al señor Salas Orozco que mientras tanto el Municipio no levante el título correspondiente, no tendrá efecto lo solicitado.

Art. VII

Autorízase al señor Jefe Político para que convoque licitadores para la construcción de un puente sobre el río Pará, entre San Jerónimo y San Miguel.

Art. VIII

Visto el memorial presentado por varios vecinos del centro de este cantón concebido en los términos siguientes, cuales son: primero, pedir la desviación de la acequia vieja; segundo, abrir los desagües, el uno por la calle Sur, frente á propiedad del señor José Salomé Vargas, y el otro, por la calle frente á propiedad del señor Juan Benavides, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que de la manera más conveniente refectione dicha acequia, dejando la atarjea tapada; y respecto al segundo punto, no ha lugar á lo solicitado por dichos vecinos.

Art. IX

Se acuerda dar las gracias al señor Cayetano Chacón, por los buenos servicios que ha prestado durante el tiempo que ha desempeñado como Juez de Aguas de este cantón.—Comuníquese.

Es conforme

Secretaría Municipal.—Santo Domingo, 7 de abril de 1896.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1896.

CIRCULAR N° 361

A los señores Jefes Políticos, Agentes auxiliares de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Aproximándose la estación del invierno, espero que VV. se sirvan dar sus órdenes, á fin de que todos los dueños de propiedades colindantes á caminos públicos, corrijan todos los defectos que tengan los desagües de ellos y abran nuevos donde sean necesarios, practicando VV. una visita, á fin de que se efectúe tal operación, dentro de quince días, á contar de esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si no lo verificaren en el término indicado, lo harán VV. á costa de los respectivos interesados, más la multa de cinco pesos.

Dios guardé á VV.

José M^o Morales S.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades en esta jurisdicción, que en el término de quince días, á contar de esta fecha, deben tener en buen corriente los desagües, desyerbadas sus medias calles y descuajadas las cercas ó orillas de las mismas, bajo la pena de cinco pesos de multa, sin perjuicio de pagar el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—16 de abril de 1896.

PEDRO VALERIO

Licitación

Se convoca licitadores para la construcción de los bastiones y colocación de un puente de hierro sobre el río Pará, en el distrito de San Miguel de este cantón.

Las propuestas se presentarán á esta Jefatura, antes de las doce del día veintidós del corriente mes, en pliego cerrado con el mote: *Licitación del puente sobre el río Pará.*

El plano, aprobado por la Dirección de Obras Públicas, está á la vista en esta Jefatura.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—6 de abril de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

14 v — 5

AVISO

En esta ciudad apareció un niño como de seis años, blanco, rubio, que dice llamarse José; no sabe dar noticia de sus padres (aunque cree sean muertos), ni de su domicilio.

La persona que sepa su procedencia ó tenga interés en él, comparezca.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 7 de abril de 1896.

6—5

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Con la fecha que al margen se expresa, fué presentado á esta Policía.

24 de marzo.—Un buey negro, encerado, cachos al tiro y con un fierro semejante á una M.

El que se crea con derecho á dicho animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo, 1º de abril de 1896.

Maximino Quesada S.

AVISO

El 30 del corriente mes, fué aprehendida por la Policía, en las calles de esta villa, una yegua doradilla, de regular tamaño, fina de paso y con este fierro: Y.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Palmares. Alajuela, 31 de marzo de 1896.

El Jefe Político,
B. Sagot

AVISO

El 25 del mes próximo pasado fué presen-

tada á esta autoridad, por don Manuel Salas O., una ternera como de año y medio de edad, obra blanca y sin ninguna marca.

La persona que se crea con derecho á ella, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—8 de abril de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

3—3

AVISO

En esta Agencia, á las nueve p. m. de hoy, ha sido presentado un caballo grande, colorado, marcado con un fierro semejante á una espuela.

Quienquiera que tenga derecho, ocurra á esta Agencia ó á la Primera á reclamarlo.

Agencia 2ª Principal de Policía de San José.—1º de abril de 1896.

Luis Arce Chacón

AVISO

Con fecha 29 del corriente mes, fueron tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca barcina, cachos al tiro.
Un ternero obero de blanco y colorado.

” ” ” negro y blanco.

Una ternera obero de blanco y colorado.

Un ternero amarillo, y

2 crías pequeñas.

Los primeros cinco animales están marcados con fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba. 31 de marzo de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con fecha 27 de marzo fué tomado por la Policía de esta villa un caballo retinto, de regular tamaño y marcado en la nalga izquierda.

Jefatura Política de Grecia. 8 de abril de 1896.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Con fecha 4 del que cursa, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca alazana, vieja, con dos crías al pie, del mismo color, con un fierro así: Z

Un novillito sardo de colorado, cachos al tiro y señalado en la oreja izquierda.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 9 de marzo de 1896.

El Jefe Político,

V. QUESADA SOTO

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados por la Policía de esta aldea, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Marzo 20—Un caballo blanco, pequeño, ordinario, nuevo, sin fierro ni señal.

” 22—Un caballo retinto quemado, viejo, herrado con un fierro semejante á una S.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presentarán ante esta autoridad á legalizar sus derechos, en el tiempo que la ley permite.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escazú.—11 de abril de 1896.

El Agente de Policía,

Víctor Castro

